



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La confección de un mural gigante, realizado en el sector céntrico de la ciudad de Viedma, más precisamente en la calle Saavedra casi San Martín, apunta a generar conciencia sobre los derechos del niño y resulta el puntapié inicial para una serie de actividades culturales de similares características y abordando otras temáticas, como por ejemplo "La preservación y el cuidado del medio ambiente".

La actividad plástica realizada por la Profesora Nacional de Artes Plásticas Paula Andrea Follonier Ramirez, ha tenido un profundo impacto en la comunidad Viedmense que ha observado con atención no sólo el producto final sino todo el trabajo de realización del mural.

Resulta destacable, además, la predisposición del propietario frentista que ha cedido generosamente el espacio destinado a la confección del mural. Como afirmáramos anteriormente, se trata de una primera aproximación a una tarea que pretende extenderse al resto de la Provincia y que bien podría dirigirse hacia la comunidad educativa provincial, utilizando espacios en los establecimientos educacionales, como por ejemplo los paredones de los patios internos y externos o en los gimnasios de las escuelas.

Por ello:

AUTOR: JUAN MANUEL MUÑOZ



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural la confección del mural temático sobre los "derechos del niño" realizado por la Profesora Paula Andrea Follonier Ramirez en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.-